

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2013-2014-10

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el jueves, 21 de noviembre de 2013, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Asuntos Académicos que evaluó el documento: Componente de Educación General para los Programas de Grados Asociados en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, sometido por el Comité Institucional de Educación General. Luego de una amplia, el Senado Académico acordó:

APROBAR EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE GRADOS ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO. Dicho documento forma parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy catorce de marzo de dos mil catorce.



Prof. Maritza Rosa Laguer
Secretaria Ejecutiva

Irp

Anejo



Vo. Bo. Dr. José J. Rodríguez Vázquez
Rector Interino y Presidente del Senado





Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
PO Box 4010
Arecibo, PR 00614-4010



Tel. 815-0000, Ext. 1017

Componente de Educación General para los Programas de Grados Asociados en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo

Trasfondo

La política de educación general establecida por el Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, a partir del 7 de febrero de 2006 mediante la Certificación 2005-06-17 establece las destrezas y conocimientos que debe poseer un estudiante al graduarse, tanto de grado de bachillerato como de grado asociado. Además, la misma Certificación establece que el reto del siglo XXI es “educar ciudadanos integrales que combinen, conocimientos, destrezas y habilidades generales que les permitan funcionar adecuadamente en el mundo cambiante, con otros especializados en campos del saber cada vez más sofisticados y exigentes”. Por tanto, los diferentes programas de la Institución deben contener un balance entre el componente de especialización y el de educación general.

En lo que respecta a definir un componente mínimo para los programa de grado de bachillerato, en el cual se cumpliera con la Política de Educación General, el Senado Académico definió el creditaje mínimo en 42 créditos (Certificación 2007 – 08 – 13). Sin embargo, quedó pendiente lo referente a los programas de grados asociados (establecido en la Certificación antes citadas). El asunto ha sido discutido por los miembros del Comité Institucional de Educación General (CIEG), por varios años, sin lograr un consenso satisfactorio.

No obstante, este año académico (2012 – 13), específicamente en el mes de noviembre se acordó por el CIEG que los programas de grados asociados deben cumplir con todas las destrezas y conocimientos establecidos en la Política de Educación General aprobada por el Senado Académico bajo la Certificación 2005-06-17. Se le encomendó a los coordinadores de los departamentos académicos que tienen grados asociados (Biología, Enfermería y Física-

Química) reunirse con su facultad y presentar una propuesta para el cumplimiento de la Política de Educación General, así como definir el componente de creditaje a ser requerido en dichos programas.

En los meses de febrero y marzo dichos departamentos presentaron al Comité sus propuestas. Luego de una discusión en el CIEG, se logró establecer puntos de convergencias que satisfacen los diversos intereses.

Normativa a ser aplicada a los Programas de Grados Asociados

El creditaje a ser exigido a un programa académico de grado asociado tendrá 15 o más créditos de Educación General, según los requerimientos de la “Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)” a la Universidad; así como el cumplimiento de las destrezas y conocimientos establecidos en la Certificación 2005-06-17 del Senado Académico de Arecibo. En caso de tener el mínimo deberá justificar mediante escrito al CIEG y al Decano (a) de Asuntos Académicos, sus razones o motivos para no cumplir con un número mayor de creditaje y de qué *forma cumple* con ofrecer a sus estudiantes todas las destrezas o conocimientos de educación general establecidos en la Política Institucional. Esto se fundamenta en la Certificación número 2007-08-13, que establece: “los programas académicos y los departamentos concernidos deben proponer formas alternas de cumplir con todos los objetivos de la Política”.

El cumplimiento con las destrezas y conocimientos se establece típicamente en cursos, que a su vez se le asigna creditaje. Dichos cursos están bajo la jurisdicción de unos departamentos académicos, al considerarse como expertos en dichas materias. A tenor con lo antes expuesto, un programa académico de grado asociado debería tener el creditaje mínimo sugerido en algunas de las siguientes materias:

- Español 3 créditos
- Inglés 3 créditos
- Matemáticas 3 créditos
- Ciencias 3 créditos
- Humanidades 3 créditos

Anejos

Propuestas Presentadas por los Departamentos ante el
CIEG

Componente de Educación General para el Programa de Tecnología en Ingeniería Química:

- Español Básico 6 cr. ESPA 3101 – ESPA 3102 o
ESPA 3111 * – ESPA 3112 *

- Inglés Básico o Intermedio 6 cr. INGL 3101 – INGL 3113 y
INGL 3102 – INGL 3114 o
INGL 3103 * – INGL 3104 *
INGL 3011 * _ INGL 3012 *

- Matemáticas 6 cr. MATE 3171 – MATE 3172

- Ciencias Naturales 10 cr. TEQU 1001** – TEQU 1002 **
TEQU 1003 – TEQU 1004 **

- Ciencias Sociales 3 cr. Electiva libre o Sugerida

- Humanidades 3 cr. Electiva libre o Sugerida

**Créditos contenidos en el Programa de Grado Asociado
en Tecnología en Ingeniería Química como Componente
de Educación General: 34 créditos**

***= Según definido por la Institución a base del College Board o por el Programa de Honor.**

****= El curso es equivalente a QUIM 3001 – QUIM 3003 y QUIM 3002 y QUIM 3004, que
previamente se ha establecido bajo el componente de educación general para estudiantes a
nivel de bachillerato.**

Componente de Educación General para el Grado Asociado de Enfermería:

- Español Básico 6 cr. ESPA 3101 – ESPA 3102 o
ESPA 3111 * – ESPA 3112 *

- Inglés Básico o Intermedio 6 cr. INGL 3101 – INGL 3113 y
INGL 3102 – INGL 3114 o
INGL 3103 * – INGL 3104 *
INGL 3011 * _ INGL 3012 *

- Matemáticas 3 cr. MATE 3035

- Ciencias Sociales 3 cr. PSIC 3005

- Humanidades 3 cr. Curso de Educación General del
Departamento de Humanidades

**Créditos contenidos en el Programa de Grado Asociado
en Enfermería como Componente de Educación General:
21 créditos**

***= Según definido por la Institución a base del College Board o por el Programa de Honor.**

NOTA:

- 1. La propuesta inicial presentada por el Departamento de Enfermería no incluía los 3 créditos en el área de las Humanidades. Como parte de la discusión en el pleno del Comité, el Dr. David Reyes y la Prof. Carmen Valencia aceptaron como posible hacer los cambios incluidos en la Propuesta que arriba aparece.**
- 2. Luego, se comunica que la facultad del Departamento no aceptó los cambios acordados en CIEG.**

Componente de Educación General para el Grado Asociado de Tecnología Veterinaria:

- Español Básico 6 cr. ESPA 3101 – ESPA 3102 o
ESPA 3211 * – ESPA 3212 *

- Inglés Básico o Intermedio 6 cr. INGL 3101 – INGL 3113 y
INGL 3102 – INGL 3114 o
INGL 3103 * – INGL 3104 *
INGL 3011 * - INGL 3012 *

- Matemáticas 3 cr. MATE 3001

- Ciencias Naturales 4 cr. BIOL 3011 - 3013

**Créditos contenidos en el Programa de Grado Asociado
en Tecnología Veterinaria como Componente de
Educación General: 19 créditos**

NOTA: El programa argumenta dificultad de hacer cambios basado en la agencia acreditadora; en un futuro, si el programa se convierte en bachillerato se podrá añadir otros cursos de educación general.